



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

26 ABR. 2024

**RECIBIDO**  
SILAO DE LA VICTORIA  
GUANAJUATO



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

N° DE OFICIO: PM/0411/2024  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

L.E.O. ERIKA MARIBEL LÓPEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

PRESENTE

El que suscribe, LIC. Rudy Rodríguez Cortés, en mi carácter de Presidente Municipal Interino de Silao de la Victoria, Guanajuato, enviándole un cordial saludo y aprovechando el presente para solicitarle sea tan amable de considerar en próxima sesión ordinaria el siguiente punto:

"Análisis y en su caso, Aprobación de rectificación al acuerdo recaído en la Quincuagésima Octava Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023 en su punto número 15; respecto de la desafectación y posterior donación de un predio propiedad del municipio de Silao de la Victoria, Gto. Ubicado en fracción de terreno que formó parte del Ejido Cerritos, con superficie de 10,770.89 m2 a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con destino para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar con 10 consultorios con atención medica continua".

Lo anterior de conformidad con el oficio DUR/0367/2024, remitido a esta Presidencia Municipal por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Sin mas por el momento, me despido de usted, reiterándole de mis atenciones la mas distinguida.

**Atentamente**

Silao de la Victoria, Guanajuato a 26 de Abril del 2024

**Lic. Rudy Rodríguez Cortés**  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO  
SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

c.c.p. Archivo



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

26 ABR. 2024

RECIBIDO  
SILAO DE LA VICTORIA  
GUANAJUATO



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

No. de oficio: DUR/0367/2024  
Referencia: Tramites y servicios  
Asunto: Rectificación de punto de acuerdo

LIC. RUDY RODRÍGUEZ CORTÉS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA  
P R E S E N T E

ATN. L.E.O. ERIKA MARIBEL LÓPEZ GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

A través de este medio además de enviarle un cordial saludo me permito hacer de su conocimiento oficio no. 11119001130100/MH0433/2024 suscrito por el Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato en el que se informan las observaciones en relación al expediente de donación ubicado en Calle Sirona no. 2, Ejido de Cerritos, Silao, Guanajuato para la Construcción de Infraestructura Medica de Salud por el Instituto Mexicano del Seguro Social. En atención a dichas observaciones se solicita se considere lo siguiente para su atención en la siguiente Sesión de Ayuntamiento:

1. Rectificar **Acta de Cabildo** en el punto de acuerdo de fecha 30 de noviembre del 2023, en **acta número 95 que corresponde a la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento en su punto número 15** del orden del día que corresponde al "Análisis y en su caso, aprobación de la desafectación y posterior donación de un predio propiedad del Municipio de Silao de la Victoria, ubicado en fracción de terreno que formó parte del Ejido cerritos, con superficie de 10,770.89 m2 a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con destino para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar con 10+20 consultorios de Atención Médica Continua.

DICE:

*PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y POSTERIOR DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, UBICADO EN FRACCIÓN DE TERRENO QUE FORMÓ PARTE DEL EJIDO CERRITOS, CON SUPERFICIE DE 10,770.89 M2 A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) CON DESTINO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA **UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON 10+20 CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA.***

DEBE DECIR:

*PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y POSTERIOR DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, UBICADO EN FRACCIÓN DE TERRENO QUE FORMÓ PARTE DEL EJIDO CERRITOS, CON SUPERFICIE DE 10,770.89 M2 A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) CON DESTINO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA **UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 10 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA.***





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
SILAO DE LA VICTORIA, GTO.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

2. Rectificar Acuerdo o decreto de desincorporación y autorización de enajenación, publicado en el periódico oficial, según se encuentre previsto en la legislación aplicable, realizada en el **Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 16 Tercera Parte de fecha 22 de enero del 2024.**

En caso de ser posible la identificación por cada clave, el informe puede agruparse en un solo archivo. Sin otro particular por el momento agradezco su apoyo y atención, me despido deseándole un excelente día.

ATENTAMENTE

Silao de la Victoria, Guanajuato a 26 de abril de 2024

**SILAO EVOLUCIONA**

ING. JESÚS GUTIÉRREZ ZATARAIN  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO  
ECOLOGÍA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

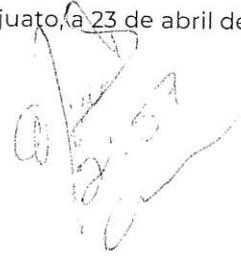
CC. Archivo



Of. N° 11119001130100/MH0433/2024

León, Guanajuato, a 23 de abril de 2024

Ing. Carlos García Villaseñor  
Presidente Municipal de Silao  
Presidencia Municipal de Silao de la Victoria  
Melchor Ocampo 1, Centro,  
Silao, Guanajuato. CP. 36100



Estimado Presidente, me es grato tener la oportunidad de dirigirme a usted para dar seguimiento a la integración del expediente inmobiliario del predio en donación ubicado en calle Sirona número 2, Ejido de Cerritos en Silao, Gto.

Al respecto, de conformidad con el apartado A *Optimización de Activos*, numeral 1.1.4 de las "Políticas para la Administración Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social", el área normativa correspondiente realizó observaciones al expediente integrado de conformidad con lo siguiente:

Documentación relacionada en el numeral 1.1.4 de las "Políticas para la Administración Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social"		OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE INMOBILIARIO
N°	Documento	
VIII	Documentación que acredite la legítima propiedad y posesión por parte del donante, de los bienes donados, mediante la presentación de la escritura pública o del título de propiedad correspondiente, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la localidad.	Es necesario remita un ejemplar completo y legible, así mismo se identifica que la superficie segregada para la donación al IMSS difiere del ofrecimiento de donación
IX	Acta de Cabildo	Se observa que el proyecto autorizado por el Ayuntamiento de Silao de la Victoria es para una Unidad de Medicina Familiar con 10+20 consultorios de Atención Médica Continua, el cual difiere del proyecto señalado con el resto del expediente por lo que se sugiere aclarar o en su caso rectificar. Es importante señalar que los documentos Normativos autorizan el proyecto para una <i>Unidad de Medicina Familiar de 10 consultorios con Atención Médica Continua.</i>
X	Acuerdo o decreto de desincorporación y autorización de enajenación, publicado en el periódico oficial, según se encuentre previsto en la legislación aplicable	Se observa que el proyecto autorizado por el Ayuntamiento de Silao de la Victoria es para una Unidad de Medicina Familiar con 10+20 consultorios de Atención Médica Continua, el cual difiere del proyecto señalado con el resto del expediente por lo que se sugiere aclarar o en su caso rectificar. Es importante señalar que los documentos Normativos autorizan el proyecto para una <i>Unidad de Medicina Familiar de 10 consultorios con Atención Médica Continua.</i>
XIX	Certificado de Libertad de Gravámenes.	Se requiere el certificado de libertad de gravamen del folio real R37*92275, relativo al inmueble propiedad del Municipio que consta en la escritura pública número 8,100 de fecha 3 de noviembre de 2023.

Es por lo expuesto anteriormente que, como apoderado General y Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal del IMSS en Guanajuato, comparezco por este medio para solicitarle de la manera más atenta y con fundamento en lo que establece el artículo 8 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la conclusión de la integración del expediente inmobiliario para lo cual se requiere atender las observaciones descritas en la tabla que antecede.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo  
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato,  
establecido en la fracción X del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del  
Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Elaboró

Arq. Nydia Yazmin Martínez Escárcega  
Jefa del Departamento de Construcción y  
Planeación Inmobiliaria

Revisó y autorizó

Act. Delia Guadalupe Isaías Vera  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

CCP:

- Expediente.
- Minutario.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

OFICIO: 0545  
REFERENCIA: III-33/2022

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO



**ING. JESÚS GUTIÉRREZ ZATARAIN.**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.**  
**P R E S E N T E.**

La que suscribe, en mi carácter de Secretaria del Ayuntamiento notifico el presente con base a mis atribuciones legales de cumplir y hacer cumplir los acuerdos, órdenes y circulares que el Ayuntamiento apruebe y no estén encomendadas a otra dependencia, así como de verificar la ejecución de los acuerdos emitidos por el Ayuntamiento, e informar a las dependencias y entidades correspondientes, los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 26 fracciones I y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, por lo tanto en base a lo anterior solicito se le dé cabal cumplimiento al acuerdo que nos ocupa en la esfera de sus atribuciones administrativas y legales.

Informando que con fecha 30 de noviembre del 2023, en acta número 95 que corresponde a la **Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento** en su punto número 15 del orden del día que corresponde al "Análisis y en su caso, aprobación de la desafectación y posterior donación de un predio propiedad del Municipio de Silao de la Victoria, ubicado en fracción de terreno que formó parte del Ejido Cerritos, con superficie de 10,770.89 m<sup>2</sup> a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con destino para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar con 10+20 consultorios de Atención Médica Continua"; ACORDÓ:

**SE APRUEBA POR 12 VOTOS A FAVOR LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y POSTERIOR DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, UBICADO EN FRACCIÓN DE TERRENO QUE FORMÓ PARTE DEL EJIDO CERRITOS, CON SUPERFICIE DE 10,770.89 M<sup>2</sup> A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) CON DESTINO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON 10+20 CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA.**

**SEGUNDO. EL BIEN INMUEBLE DONADO SE REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL CASO DE QUE SE ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO O NO SE REALICE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA CUAL SE DESTINA, EN UN LAPSO NO MAYOR A 2 (DOS) AÑOS; SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 208 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.**

**SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO**

Melchor Ocampo #1,  
Zona Centro, C.P. 36100,  
Silao de la Victoria, Gto.  
Tel.: (472) 722 01 10 ext. 106

**MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA**

**www.silaodelavictoria.gob.mx**  
**secretaria@silao.gob.mx**



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



TERCERO. SE APRUEBAN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A DAR DE BAJA DEL PADRÓN DE BIENES INMUEBLES, EL BIEN MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

**SILAO EVOLUCIONA**

SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

L.E.O ERIKA MARIBEL LÓPEZ GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. GTO.

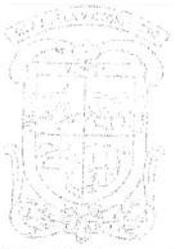


**SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO**

Melchor Ocampo #1,  
Zona Centro, C.P. 36100,  
Silao de la Victoria, Gto.  
Tel.: (472) 722 0110 ext. 106

**MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA**

[www.silaodelavictoria.gob.mx](http://www.silaodelavictoria.gob.mx)  
[secretaria@silao.gob.mx](mailto:secretaria@silao.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO 2024-2024

004213



OFICIO NO: 2815  
 REFERENCIA: III-40/2024  
 ASUNTO: SE REMITE PUBLICACIÓN PARA SUBIR A PLATAFORMA OFICIAL.

LIC. LUIS ENRIQUE CHAVIRA ARELLANO,  
 DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
 PRESENTE.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento la publicación de la Desafectación del dominio público y posterior donación de un predio propiedad del Municipio de Silao de la Victoria, ubicado en fracción de terreno que formó parte del Ejido Cerritos, con una superficie de 10,770.89 m<sup>2</sup> a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con destino para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar con 10+20 consultorios de atención médica continua, realizada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 16 Tercera Parte de fecha 22 de enero del 2024. Al cual puede acceder a través del siguiente link:

[https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anuncio\\_2024&file=PO\\_16\\_3ra\\_Parte\\_20240122.pdf](https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anuncio_2024&file=PO_16_3ra_Parte_20240122.pdf)

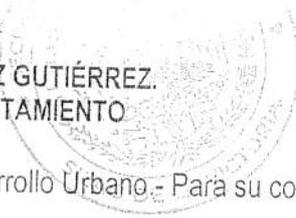
Lo anterior se hace de su conocimiento para su debida publicación en la plataforma oficial del Municipio en el apartado de desafectaciones y donaciones.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

*Julia*

**SILAO EVOLUCIONA**  
 ATENTAMENTE  
 SILAO DE LA VICTORIA, GTO, A 22 DE ENERO DEL 2024

*Erika López*  
 L.E.O. ERIKA MARIBEL LÓPEZ GUTIÉRREZ.  
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



C.c.p. - Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain.-Director General de Desarrollo Urbano.- Para su conocimiento y efectos relativos.

**SECRETARÍA DEL  
 H. AYUNTAMIENTO**

Melchor Ocampo #1,  
 Zona Centro, C.P. 36100,  
 Silao de la Victoria, Gto.  
 Tel: (472) 722 01 10 ext. 106

**MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA**

[www.silaodelavictoria.gob.mx](http://www.silaodelavictoria.gob.mx)



Fundado el  
14 de Enero de 1877

Registrado en la  
Administración  
de Correos el 1° de  
Marzo de 1924

Año:	CXI
Tomo:	CLXII
Número:	16

TERCERA PARTE

22 de Enero de 2024  
Guanajuato, Gto.



**PERIÓDICO OFICIAL**

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

*Guanajuato*

Consulta este ejemplar  
en su versión digital



[periodico.guanajuato.gob.mx](http://periodico.guanajuato.gob.mx)

**SUMARIO:**

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en *Periódico Oficial, fecha o página* en el encabezado.

**INSTITUTO GUANAJUATENSE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

LINEAMIENTOS del Programa PB0813 Administración y Operación del Centro de Atención Integral a Jóvenes (CAIJ) para el Ejercicio Fiscal 2024..... 4

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - ACÁMBARO, GTO.**

PRESUPUESTO de Egresos y Pronóstico de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2024 de la Administración Pública Centralizada, así como el de las Paramunicipales JUMAPAA, SMDIF e IMCA del Municipio de Acámbaro, Guanajuato..... 24

ACUERDO mediante el cual se aprueban los montos y límites para los procedimientos de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024..... 26

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - ATARJEJA, GTO.**

SEGUNDA modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el Municipio de Atarjea, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2023..... 27

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - CELAYA, GTO.**

SÉPTIMA Modificación Presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Guanajuato..... 29

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORTAZAR, GTO.**

SEXTA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Ejercicio Fiscal 2023 de la Administración Municipal, así como la Cuarta Modificación del DIF MUNICIPAL y Tercera Modificación del Organismo Público JUMAPAC del Municipio de Cortazar, Guanajuato. 31

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.**

PERMISO de Venta para todos los lotes pertenecientes a la primera sección, del fraccionamiento mixto de usos compatibles denominado Bosques de Breda..... 34

MODIFICACIÓN al Permiso de Venta para los lotes 24 y 25 de la manzana 6, perteneciente a la primera sección, del fraccionamiento mixto de usos compatibles denominado Bosques de Breda..... 40

PERMISO de Venta de la octava sección del fraccionamiento mixto de usos compatibles denominado Sierra Nogal..... 47

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.**

PRONÓSTICO de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal de la Casa de la Cultura "Profesor Antonio Llamas Álvarez", del Municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024..... 53

DESAFECTACIÓN del dominio público de una fracción del inmueble propiedad municipal, identificado como parcela identificada con el número 326 Z-6 P1/1 del Ejido denominado "San Diego de la Unión" perteneciente al Municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato con una superficie de 525.00 m2 y se otorga en donación pura, simple y gratuita a favor del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, para la construcción del Juzgado Menor Mixto..... 57

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.**

REGLAMENTO para la Protección, Cuidado y Control de Animales Domésticos y de Compañía para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato..... 59

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - SILAO DE LA VICTORIA, GTO.**

DESAFECTACIÓN del dominio público y posterior Donación de un predio propiedad del Municipio de Silao de la Victoria, ubicado en fracción de terreno que formó parte del Ejido Cerritos, con superficie de 10,770.89 m2, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con destino para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar con 10+20 consultorios de atención médica continua..... 95

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - TARIMORO, GTO.**

SÉPTIMA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, del Municipio de Tarimoro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023..... 96

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - URIANGATO, GTO.**

PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos del Municipio de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. .... 99

PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024..... 101

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - VILLAGRÁN, GTO.**

PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos, Ejercicio Fiscal 2024, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villagrán, Guanajuato. .... 103

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - SILAO DE LA VICTORIA, GTO.**

EL CIUDADANO ING. CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDÓ, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106, 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCIÓN IV INCISO f, g) y j), 206, 207 Y 208 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, APROBÓ POR 12 VOTOS A FAVOR LO SIGUIENTE:

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y POSTERIOR DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, UBICADO EN FRACCIÓN DE TERRENO QUE FORMÓ PARTE DEL EJIDO CERRITOS, CON SUPERFICIE DE 10,770.89 M<sup>2</sup> CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 131.40 M COLINDANDO CON PARCELA 37.  
AL SURESTE 92.64 M COLINDANDO CON GRACCIÓN G.  
AL SUR EN 4 TRAMOS DE ORIENTE A PONIENTE EN 52.09 M, QUIEBRA Y CONTINUA 13.00 M, CONTINUA CON CURVA DE 15.38 M Y QUIEBRA Y CONTINUA 42.62 M CON FUTURA VIALIDAD MUNICIPAL.  
AL OESTE EN 3 TRAMOS DE SUR A NORTE EN 46.50 M, QUIEBRA Y CONTINUA 14.78M COLINDADNO CON LOTE 3 A, POR ULTIMO QUIEBRA Y CONTINUA 54.48 M COLINDADNO CON LOTE 1 DE LA MANZANA 12.

A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) CON DESTINO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON 10+20 CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA.

SEGUNDO. EL BIEN INMUEBLE DONADO SE REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL CASO DE QUE SE ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO O NO SE REALICE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA CUAL SE DESTINA, EN UN LAPSO NO MAYOR A 2 (DOS) AÑOS; SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 208 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

TERCERO SE APRUEBAN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A DAR DE BAJA DEL PADRÓN DE BIENES INMUEBLES. EL BIEN MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN VI Y 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO A LOS 30 TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

ING. CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR,  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
L.E.O. ERIKA MARIBEL LÓPEZ QUIÉRRIZ,  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

